

En este documento, se destaca la norma ANSI 156.10 actual aplicable a los requisitos de detección de las puertas batientes automáticas.

Exención de responsabilidad: Este documento no sustituye a la norma propiamente dicha. Con fines de cumplimiento, consulte siempre la norma, cuya redacción es más específica y detallada.

ACTIVACIÓN

SECCIONES 8.1.1–8.1.2

Un sensor de movimiento detectará a una persona de al menos 28 in (71,12 cm) de altura que se mueve hacia el centro de la puerta a una velocidad de 6 in/s (15,24 cm/s) (ver imagen 1).

La anchura mínima será la de la abertura libre de la puerta, y la profundidad mínima será efectiva hasta 5 in (12,7 cm) de la puerta cerrada, con una extensión hacia fuera de hasta 43 in (109,22 cm).

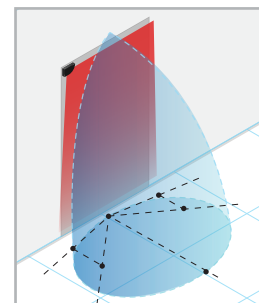


IMAGEN 1

sensor de movimiento

SEGURIDAD

SECCIÓN 8.1.3

Los sensores de presencia deberán detectar a una persona inmóvil de 28 in (71,12 cm) de altura (como mínimo) dentro de las áreas de detección durante un mínimo de 30 segundos.

SECCIÓN 8.2.2.1 (sensores de presencia superiores) | ver imagen 2

- Deberán ser del ancho de la abertura de la puerta menos 5 in (12,7 cm) de cada lado.
- Deberán estar a un máximo de 5 in (12,7 cm) de una puerta cerrada.
- Deberán estar a un mínimo de 5 in (12,7 cm) del borde delantero de una puerta abierta.

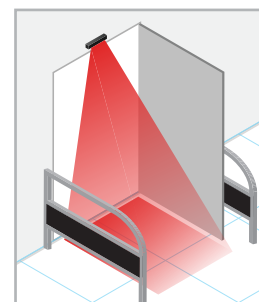


IMAGEN 2

sensor de presencia superior

SECCIÓN 8.2.2.2 (sensores de presencia superiores, cont.)

Todos los sensores de presencia superiores deben funcionar en conjunto con al menos un sensor de presencia suplementario adicional:

- Haz fotoeléctrico cerca del borde delantero de una puerta abierta | ver imagen 3
Cuando se produzca la detección, el haz fotoeléctrico hará que la puerta continúe cerrándose hasta que el campo de detección por parte del sensor de presencia superior y el haz fotoeléctrico esté despejado.
- Sensor montado al menos en el lado batiente de la hoja de la puerta; ver imagen 4
El sensor montado en la puerta la detendrá o reducirá la velocidad de apertura o reapertura de conformidad con el estándar del sector de 4 in/s (10,16 cm/s) (también conocida como "velocidad de amortiguación").

Nota: El área de detección mínima permitida es de la mitad de la anchura de la puerta, medida desde el borde delantero de la puerta.

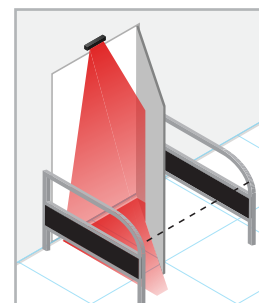


IMAGEN 3

sensor de presencia superior
+
haces fotoeléctricos

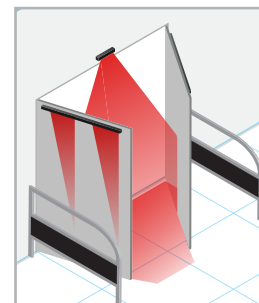


IMAGEN 4

sensor de presencia superior
+
sensor de presencia montado en la puerta

SECCIÓN 8.2.2.3 (sensores de presencia montados en la puerta) | ver imagen 5

Será efectiva en función de la terminología conocida en el sector como la "regla 5-5-1". Según esta regla, los campos a ambos lados de la puerta deben ser capaces de detectar a una persona de 28 in (71,12 cm) de altura (como mínimo) que se encuentre completamente dentro de la zona de detección:

- 5 in (12,7 cm) desde el frente de la puerta
- 5 in (12,7 cm) desde la zona de pivote o bisagra
- 1 in (2,54 cm) desde el borde delantero de la puerta

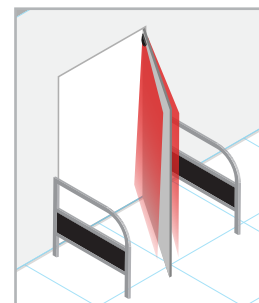


IMAGEN 5

sensor de presencia montado en la puerta (lado de acceso)
+
sensor de presencia montado en la puerta (lado batiente)